

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario**

8 de mayo, 1996

ACTA No. 1205-96

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Rector a.i.
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

AUSENTE: Lic. Beltrán Lara, se excusa.

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría Consejo
Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del Sr. Rector, sobre nota de agradecimiento del Dr. Fernando Volio.
2. Recurso de Revocatoria, con apelación subsidiaria, presentado por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando modificación al acuerdo tomado en sesión 1196-96, Art. II, inciso 2), referente a la reclasificación de la Sra. Amalia Vega. REF. CU-144-96
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad de Nueva Orleans. REF. CU-145-96
3. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre nombramiento de una Comisión que estudie el Plan EDU-2005. REF. CU-146-96
4. Acuerdo del CONRE, sobre la solicitud planteada por el Sr. Marvin Hernández, referente a un préstamo presupuestario. REF. CU-147-96

IV. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Modificación al Reglamento de Reconocimiento. CU.CDE-96-017
2. Proyecto de Ley "Creación del Instituto de la Juventud y del Servicio Social Obligatorio y Voluntario para la Juventud. CU.CDE-96-018

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del Sr. Rector, sobre nota de agradecimiento del Dr. Fernando Volio

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota que está enviando el Dr. Fernando Volio Jiménez, agradeciendo la felicitación que publicó el Consejo Universitario de la UNED, por haber recibido el Premio Manuel María de Peralta.

Se toma nota.

2. Recurso de Revocatoria, con apelación subsidiaria, presentado por

el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

Se recibe nota E.C.S.H.259, del 6 de mayo de 1996, en la que se transcribe acuerdo del Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sesión 011-96, solicitando recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1202-96, Art. IV, inciso 2), referente a al disfrute de vacaciones flotantes de los funcionarios de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría remitir al Asesor Jurídico, para que prepare el dictamen correspondiente.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe nota E.C.S.H.259, del 6 de mayo de 1996, en la que se transcribe acuerdo del Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sesión 011-96, solicitando recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1202-96, Art. IV, inciso 2), referente a al disfrute de vacaciones flotantes de los funcionarios de la Universidad.

**SE ACUERDA remitir este asunto al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, para que brinde un dictamen al respecto.
ACUERDO FIRME**

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando modificación al acuerdo tomado en sesión 1196-96, Art. II, inciso 2), referente a la reclasificación de la Sra. Amalia Vega

Se recibe nota ORH.96.392, del 30 de abril de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita corregir el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1196-96, Art. II, inciso 2), referente al traslado de la plaza ocupada por la Sra. Amalia Vega Alvarez.

ING. FERNANDO MOJICA: No me opongo a la modificación, lo que me preocupa es que ya han sido muchas veces que de la Oficina de Recursos Humanos tenemos que solucionarles situaciones que por descuido vienen. Por ejemplo, estuvo el caso de una comisión que estuvo sin funcionar

por dos años, y que por eso tengo entendido que vamos a perder una situación de un despido de un funcionario.

Sinceramente me siento muy disconforme con el trabajo de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Más delicado es que exactamente mes y medio después del acuerdo del Consejo Universitario, se enteran de ese error. Como cerciorarnos nosotros de que efectivamente el código correcto es el 132014.

En una sesión anterior planteamos la necesidad de que se le indique a la Oficina de Recursos Humanos que no se van a seguir aceptando errores de procedimiento interno que están afectando a la administración de la Universidad. Como bien lo dice don Fernando Mojica, en ocasiones anteriores la Comisión de Personal, por la cual tiene que velar la Oficina de Recursos Humanos, porque esa comisión esté vigente, dos años después nos damos cuenta de que no existía esa comisión, y es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos tenernos informados de qué ha pasado. Igual sucede con una serie de aspectos menores, que de pequeñez en pequeñez nos vamos llenando de algo grande.

Igual pasó con la confección de acciones de personal, que don Celedonio nos informó a través de una nota, donde había una serie de errores en su confección, sobre todo en los aspectos, de cálculos, de fechas, etc. Por lo que ya es tiempo de que empecemos a ponerle orden. No sé si sería el Rector el responsable de llamarla, antes de que el Consejo Universitario tome una acción y le diga el malestar que existe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que tomar un acuerdo en el sentido de corregir el número de código de la Sra. Amalia Vega, para que en lugar de 133030, se lea 132014.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería importante cerciorarnos por qué cambian el código. Estoy de acuerdo que haya error en un código de Docencia, pero en la Vicerrectoría Ejecutiva solamente hay dos códigos y es raro que haya un error.

MBA. RODRIGO ARIAS: El error se debió haber dado porque doña Amalia estuvo ocupando un código de otra oficina con otra numeración y entonces probablemente al trasladarla se consignó el que ella venía ocupando, que fue el que se eliminó.

También podríamos tomar un acuerdo, indicándole por parte del Consejo Universitario a la Administración, que ponga más atención a los detalles de la Oficina de Recursos Humanos, con el propósito de no producir que el Consejo Universitario tome acuerdos con base en información incorrecta.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: También hay otra cosa que es de fondo. Si bien es cierto esta situación es reiterada, como bien lo dice

don Fernando, prácticamente ya yo estoy cansado de ir señalando aspectos, como fue el hecho de que la Comisión de Personal estuviera sin funcionar por tanto tiempo, y ante la premura de un agotamiento de vía administrativa, que fue un caso del Sr. Orlando Saborío, sencillamente hubo que correr a activarla. Pero esto es reiterativo y creo que hace ocho días lo vimos con la corrección que hubo que hacer, con las carreras que aparecieron en forma no correcta en los medios, y todavía el domingo pasado, vuelven a aparecer las carreras que no son correctas. Entonces siempre hay que estar corrigiendo errores y uno asume que la información que llega por parte de las Escuelas o de las distintas oficinas, es una información correcta.

De lo contrario uno tendría que no tomar ningún acuerdo y empezar a verificar si efectivamente todo lo que viene acá es lo correcto.

Creo que sería bueno decir que se corrobore la información que venga al Consejo Universitario, porque eso da una mala imagen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede llamarse la atención a la Oficina de Recursos Humanos por haber suministrado información incorrecta al Consejo Universitario, para la aprobación del primer acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Valdría la pena hacerle ver a la Oficina de Recursos Humanos que debe velar porque se cumplan todas las disposiciones que establece el Estatuto de Personal.

* * *

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota ORH.96.392, del 30 de abril de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita corregir el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1196-96, Art. II, inciso 2), referente al traslado de la plaza ocupada por la Sra. Amalia Vega Alvarez.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Modificar el acuerdo tomado en sesión 1196-96, Art. II, inciso 2), para que en lugar del código 133030 se lea 132014, como código que debe trasladarse.**
- 2. Hacer un llamado de atención a la Oficina de Recursos Humanos por haber suministrado información errónea al Consejo Universitario.**
- 3. Recordar a la Oficina de Recursos Humanos que debe velar por el cumplimiento de todas las obligaciones que establece el Estatuto de Personal para esa Oficina.**

ACUERDO FIRME**2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad de Nueva Orleáns**

Se conoce nota V.A.238, del 29 de abril de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que remite Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad de Nueva Orleáns.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si están de acuerdo en que se apruebe el Convenio, sería conveniente también indicar que se inicie de inmediato el trabajo de la Comisión Mixta y que en un plazo determinado se firme la primera carta de entendimiento.

Propongo que se le solicite un informe al Vicerrector Académico, para la puesta en marcha de este convenio, para lo cual se le solicita que dentro de un plazo de seis meses brinde un informe al Consejo Universitario, en relación con los acuerdos de cooperación específicos que se estén tramitando al amparo de este Convenio. Si no los convenios se firman y se archivan.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la Cláusula Quinta no debe quedar en el aire quiénes la integran, porque dice que es el vicerrector Académico y un Director de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le podría solicitar al Vicerrector Académico nombrarlo o se nombra por parte de este Consejo. O también se podría indicar que se solicita al CONRE nombrar al Director de Escuela que formará parte de la Comisión Mixta.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Tal vez sería conveniente que también esté representado el sector estudiantil, porque habla de intercambio de estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: El informe de la Vicerrectoría Académica debería contemplar la posibilidad de que estén los estudiantes, y si no están en ese informe, don Marvin tiene la posibilidad de pedirle a qué estudiantes quiera incorporar.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La Universidad debe tener bastantes convenios, pero sería interesante que el Consejo Universitario, para conocimiento general de sus miembros, hubiese una lista completa de cuáles convenio están vigentes y cuales no.

Por otro lado, no sé si hay una dependencia de la Universidad que se encargaría de darle seguimiento a estos convenio.

En tercer lugar, traigo a colación esto porque precisamente hay un

convenio que está pendiente aquí, que estoy bastante preocupado porque está casi en un punto muerto. Es el convenio entre la Universidad y el Banco Popular.

Me parece que parte de los problemas que se han dado, es que precisamente no hay ninguna dependencia de la institución, encarga de darle seguimiento a este tipo de convenios, que son muy importantes.

Esto lo traigo a colación, porque precisamente a nivel estudiantil queremos intercambiar con las diferentes organizaciones estudiantiles cuando es específicamente de universidades. Para la Federación esa lista es muy importante, porque se entraría a nivel de cambio estudiantil, ya sea de literatura u otros aspectos, y no solo a nivel académico, sino también a nivel estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso ese era mi interés en que se tome un acuerdo de solicitar un informe, para darle seguimiento, porque ha sido norma que se aprueban convenios y se envían a la Dirección Administrativa, donde los tienen en custodia por ser un documentos legal, pero no son los encargados de darle seguimiento. En algunos convenios se nombran comisiones o encargados, pero el problema es que no se le dan seguimiento.

En cuanto a los convenios, el año pasado se había solicitado un levantamiento de todos los convenios, y me informó don Vigny que todos los convenios vigentes se pueden localizar en la computadora.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera hacer la consulta de qué ha pasado con la Oficina d Cooperación Internacional. Creo que alguna oportunidad se había hablado de que esa oficina se hiciera cargo de reactivar estos convenios, puesto que habían varios funcionarios que habían estado trabajando en conjunto con el Tecnológico y otras Instituciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este programa no ha podido arrancar como corresponde. El último que estuvo integrado fue en la Vicerrectoría de Planificación, después de decidió pasarlo a la Vicerrectoría, con dos personas, que eran las que lo integraban, que era doña Marielos Valerio y doña Ligia Meneses, quien ya no trabaja para la UNED, porque se acogió a las prestaciones. Doña Marielos ha estado incapacitada por varios días y se acaba de reincorporar. Está adscrito a la Rectoría como un programa y ahora solo está doña Marielos Valerio, quien también está pidiendo el pago de prestaciones.

Creo que es la oportunidad para que tanto el Consejo Universitario, como la Rectoría definan exactamente cómo quieren desarrollar ese programa, darle los recursos que requiere y echarlo a andar, con las responsabilidades y los recursos necesarios.

En cuanto a la pregunta del Convenio con el Banco Popular, en éste se establece una comisión y creo que ya se nombró. Tendríamos que pedir un informe a la Comisión, de cómo están las medidas

administrativas para implementar ese convenio.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Estuve conversando con don José Joaquín, pero el problema que él tiene es la cantidad de trabajo que tiene. Pero podemos pedir el informe sobre éste.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota V.A.238, del 29 de abril de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que remite Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad de Nueva Orleáns.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad de Nueva Orleáns, el cual figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Solicitar al Vicerrector Académico que, en un plazo de seis meses, brinde un informe al Consejo Universitario, en relación con los acuerdos de cooperación específicos que se estén tramitando al amparo de este Convenio.**
- 3. Solicitar al Consejo de Rectoría que nombre el Director de Escuela que formará parte de la Comisión Mixta, a que hace referencia la Cláusula Quinta del Convenio.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

En atención a la inquietud planteada por los señores Marvin Hernández y el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, SE ACUERDA solicitar a la Administración que presente un informe a este Consejo, sobre el estado de avance del Convenio firmado con el Banco Popular, para el financiamiento de los estudiantes, para la adquisición de microcomputadoras.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre nombramiento de una Comisión que estudie el Plan EDU-2005

Se recibe nota R.P.170-96, del 2 de mayo de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que solicita el nombramiento de una comisión que estudie el PLAN EDU-2005. Además solicita autorización para iniciar conversaciones con el Vicepresidente de Telenoticias Canal 7, Lic. Guido Fernández, con el fin de ofrecer los servicios de internet de la Universidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sobre el primer punto de la nota, creo que el aporte ya se le dio al Ministerio de Educación Pública en la actividad que se realizó en el Paraninfo, donde se tuvo una discusión amplia, se llevó todas las inquietudes no solo de funcionarios de la UNED, sino también de la UCR, la UNA y el Tecnológico. Creo que sale sobrando una comisión.

Para algunos el EDU-2000 ya nació muerto y no tiene sentido en Costa Rica, porque esos son aspectos eminentemente políticos que cada cuatro años los toman los Ministerios para innovar su ministerio. Sin embargo, viene otra administración y eso desaparece. Además, en la discusión que se tuvo en el Paraninfo, se vio que ese proyecto tiene amplia proyección eminentemente política. Entonces no nos deberíamos meter más en aspectos que lo que van a hacer es a complicar más la educación en Costa Rica.

Como decía don Rolando Araya, es un proyecto que quiere convertir a Costa Rica en una ciudad de neoyorkina, con parámetros nigerianos.

En relación con el segundo aspecto, habría que analizar más cuál es la ventaja que tiene la UNED. Sabiendo que nos van a dar un espacio en el noticiero, podría ser valioso para nosotros. Sugeriría que sea la Rectoría la que canalice con la Oficina de Relaciones Públicas y Canal 7, la posibilidad de establecer un convenio.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: A raíz de esta nota y el análisis que se estuvo haciendo en la Comisión de Correspondencia, me di a la tarea de conversar con don Gerardo, para ver exactamente qué era lo que él pretendía, porque algunas cosas no quedaban dichas, en cuanto a lo que él estaba disponiendo en el por qué de este análisis del EDU-2005. El Sr. Zúñiga creo que es conveniencia institucional que se envíen algunas observaciones al documento, por cuanto la Universidad de Costa Rica lo va a hacer por separado, así como la UNA y el Tecnológico. Le indiqué que el documento había sido analizado en la Paraninfo, en una sesión abierta, donde don Eduardo Doryan y sus asistentes, tomaron nota y se llevaron las inquietudes que ahí estaban planteadas. Sin embargo don Gerardo dice que si bien es cierto, fue una sesión de trabajo, y don Eduardo no le dio mucha acogida a muchas de las inquietudes. Entonces de ahí la necesidad de que si las otras universidades lo van a hacer mediante un documento, que la UNED no se quede atrás.

También hay de por medio una preocupación, por cuanto muchas de las

cosas que se están haciendo en la Universidad, no se divulga, y entonces dentro de esta problemática que se está viviendo a nivel institucional, pareciera que todo lo que se saca es lo malo que se está haciendo a lo interno, pero no lo bueno que se está haciendo a lo interno. Entonces esto podría ser mal visto, y de hecho don Gerardo me manifestaba que ya hay preocupación en el Gobierno Central, por alguna serie de cosas que la UNED debiera proponer en forma concreta, a nivel de desarrollo comunitario o la misma extensión, y que no se está viendo la proyección de la UNED en beneficio de la comunidad nacional. No es que no hayan acciones concretas en este sentido, sino que no se están divulgando.

Por ejemplo el Sr. Rector estaba invitado para la sesión solemne del 1ro de mayo y no se hizo presente. Entonces eso no deja de tener sus repercusiones. Días después, parece que llegó un funcionario de la UNED a haber con don Ottón Solís, a decirle todo lo mal que se estaban haciendo las cosas en la Universidad. Para suerte de la UNED y para mala suerte del funcionario, don Ottón le dijo que él estaba muy ocupado y si le trae cuestiones concretas, donde demuestre con documentos qué es lo que está sucediendo, con mucho gusto le atendería su inquietud.

Por otro lado, pareciera que sí sería un asunto de proyección y cortesía por parte de la Universidad, que se le hicieran llegar algunas observaciones al documento. Bien es sabido que el documento no analiza la problemática universitaria a fondo y bien sabido también que si uno empieza a hacer un análisis ubicado o plasmado dentro de la sociología de la Educación, hay una explicación a las inquietudes que está planteando el Ministro de Educación en este momento, tan sencillo como es que estamos en un nuevo modelo de desarrollo a nivel económico mundial y entonces aquí se debe plantear un nuevo modelo de desarrollo educativo. La ubicación de por qué se está dando esta discusión y este análisis del modelo educativo, es precisamente por eso.

Creo que la UNED perfectamente podría sacar provecho de esta situación, puesto que la UNED puede en este momento ser la alternativa para muchas de las soluciones a nivel educativo, que el mismo Gobierno está planteando. El hecho de que no se pueda desarrollar con la rapidez que quisiéramos, muchas de las cosas que están en proyecto, que aquí se han discutido, pero no ha sido posible implementarlas, como los audiovisuales propiamente involucrados dentro del quehacer del estudiante de la UNED, la queja de estudiantes que dicen que a pesar de que la UNED tiene fax y aspectos que pone a la disposición de los estudiantes, generalmente están en mal estado o no cumplen la función para la cual están diseñados.

Creo que si algo ha demostrado la Cuatrimestralización, es que definitivamente procesos que siempre se dieron como lo máximo, han revelado que esos procesos definitivamente están desfasados. Uno de los procesos elementales es una central telefónica que no puede dar a basto al evacuar las consultas de los resultados del examen

de reposición de los estudiantes. Entonces si bien es cierto, la carta de don Gerardo revela un poco, o por lo menos se desprende de la conversación que tuvo con él, que hay una intención por parte de la Oficina de Relaciones Públicas, de empezar a ubicar la problemática de la Universidad, dentro de un campo de apertura política y de proyección hacia los otros entes políticos de este país.

Lo referente a lo del Sr. Guido Fernández, creo que efectivamente es una decisión administrativa que hay que sopesar, y a la vez es también dentro de esta problemática de la información que sale y que no puede ser contrarrestada, una forma de poder en alguna medida contrarrestar esta información negativa que está saliendo constantemente. Hay cosas que son dignas de tomar en cuenta, como que un estudiante de Nicoya mande una carta a La República, haciendo una defensa de todo el desarrollo sostenible y de un cerro que hay en Nicoya y se sirve como estudiante de la UCR UNED. Le hice ver a don Vigny esta situación, con el propósito de ver si a este estudiante se le podía enviar una nota de agradecimiento, diciéndole que nos agradaba mucho que apareciera un estudiantes de la UNED externando una preocupación, quien dice que como estudiante está comprometido con su comunidad. Estas son las cosas que uno tiene que reconocerle a los estudiantes. Si uno no lo hace, definitivamente creo que es muy difícil que el estudiante pueda reaccionar.

Aquí hay cosas de educación elemental, por ejemplo un estudiantes pasa a la par de los funcionarios de la Dirección de Docencia, y no le dicen ni buenos días. Con solo eso se establecen una barrera, que si no se da esa norma elemental de cortesía, mucho menos pensar que se le va a preguntar en qué lo puede ayudar o evacuarle alguna consulta. Hoy en La República sale la parte del sistema de VOZ, que parece que fue un éxito. Las filas de esta Universidad, por lo menos en el Paraninfo, se han visto disminuidas. Es un sistema que habrá que evaluarlo, para ver si se generaliza. Alajuela sigue teniendo problemas en sus largas filas de matrícula. Entonces son cosas que hay que ir sopesando.

Creo que en esto, al igual de la invitación que se le ha hecho al Sr. Rector para que asista a Taiwán, que si se va a ir dentro de una comitiva presidencial, es importante que el Rector no se niegue a asistir. Uno ve lo que don Jorge Mora acaba de lograr para la UNA, es porque él está conectado con autoridades importantes de este país, que le permiten tener acceso a ciertas cosas, entonces la UNA está reforzándose grandemente con un gran préstamo que le van a hacer. Creo que si esta Universidad es la que más afectada se ve por los ingresos del FEES, mal haríamos nosotros en no buscar las oportunidades para poder que este FEES se vea fortalecido de alguna manera, haciendo contactos con éste y los otros Gobiernos que puedan venir.

De manera que yo llamo a la reflexión, a ver si por una situación de conveniencia, no sería bueno que se le hagan algunas observaciones del documento, y por lo menos que si las demás universidades lo envían, que no nos quedemos nosotros atrás en el no envío de las observaciones

al documento EDU-2005, independientemente que esto se lleve a cabo en esta administración, o si el Gobierno que viene lo vaya a descartar y vaya a formular una nueva versión.

Quiero decir que el EDU-2005 está fundamentado en una síntesis que don Claudio Gutiérrez dio. Esto yo lo rescaté de MIDEPLAN y aquí está fundamentalmente de dónde sale el EDU-2005. No es una cosa que ha sido generado por nuestros intelectuales. Este documento se llama selecciones de a la búsqueda del siglo XXI, Germán W. Rama, 1994. Este es el resumen del gran documento que hace este señor, quien a nivel latinoamericano es uno de los más connotados académicamente de los análisis. Está trabajando ahora para el BID y entonces aquí está preocupación del BID en materia de educación. Del gran documento, de esta síntesis y de muchos otros aportes, es el origen del EDU-2005. Es una proyección que se está dando a raíz de una inquietud que tiene el BID.

Creo que podría ser conveniente el hecho de que se analizara una especie de documento, diciendo cuáles son las observaciones que le hacemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo referente al evento del 1ro. de mayo era una invitación a título personal, y lo de Taiwán, la Embajada lo tiene todo preparado para don Celedonio y para cambiarlo requieren más tiempo.

Coincido plenamente con la propuesta de don Joaquín Bernardo, y creo que debe ser una comisión permanente, porque si va a ponerse a discusión nacional, el futuro de la educación general básica, teniendo nosotros por otro lado un 35% ó 40% de nuestros estudiantes en una carrera de preparación para ser maestros o profesores, estamos directamente interesados en saber cuál es el desarrollo que va a tener el sector educativo nacional, para poder actualizar nuestros programas y adaptar nuestros cursos a las necesidades del desarrollo nacional o a la orientación que el Ministerio le vaya a dar, porque es el empleador de nuestro mayor número de estudiantes. Aún cuando por otro lado, se hicieron una serie de observaciones al Ministro de Educación y a la Viceministra, en la actividad que se organizó en el Paraninfo, también debemos tener claro que a esa actividad estaban invitadas autoridades de la UNED y de las demás universidades, pero no estaban invitados los encargados de programa y de curso, quienes también creo que tendría la posibilidad de pronunciarse en relación con el proyecto EDU-2005.

Desde ese punto de vista quería reafirmar la propuesta de que es necesario una comisión, pero no solo por el EDU-2005, sino para estar activa en torno al desarrollo que se vayan a dar en próximos 10 ó 15 años. Podemos hacer aportes, ser críticos y debemos tener presencia nacional en este campo, que es donde tenemos la mayor parte de nuestros estudiantes.

En la reunión que había organizado la Federación con la Viceministra,

también don Celedonio hizo énfasis ese día, de que de acuerdo al ritmo actual de cantidad de maestros que se forman en la UNED, en un plazo determinado el 50% de los maestros a nivel nacional, habrían sido formados en la UNED. Entonces creo que desde ese punto de vista, también nuestra responsabilidad con la sociedad, en estar activos en este tipo de discusiones, es mucho mayor.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hace unos días estaba con otros estudiantes de la UNED, esperando a que se abrieran unas cajas, para sacar unas tareas. Entonces le dije a la Administradora del Centro que les diera algo para que leyera, y me dijo que qué les iba a dar si aquí no se publica nada de información interna. Es cierto, esta Universidad, salvo el folleto de Bienestar estudiantil, que es muy lindo, pero que no me gusta como estudiantes. Felicitando la buena intención de la única oficina que realmente lo hace, pero me parece que a la Universidad le está faltando algo en ese sentido. Por ejemplo, aquí no hay ningún lugar donde el estudiante pueda publicar su pensamiento, donde podamos aprovechar el intelecto de un estudiantes.

Esa una de las preocupaciones de las organizaciones estudiantiles, precisamente el poder publicar un folleto mensual por la parte estudiantil, pero no sabemos a quién recurrir. Por ejemplo, en la UCR hay un boletín informativo del Consejo Universitario, de la Federación de Estudiantes y hay un periódico semanal. O sea, hay toda una estructura de divulgación y relaciones públicas. Es más, yo diría que como políticos, este Consejo Universitario somos malos políticos, porque la mayoría de políticos del Gobierno, lo primero que hacen es estructurar una buena oficina de divulgación, precisamente para divulgar lo que están haciendo.

Sin ánimo de salirme del tema, creo que tal vez no hemos tomado esa iniciativa importante de divulgar a la comunidad universitaria y a los estudiantes, lo que está pasando en nuestra Universidad.

Otro aspecto, es que yo no veo aquí nada de signos externos. Aquí el estudiante, con costos tiene un carnet, que a veces ni lo piden. Por ejemplo, yo como estudiante de la UNED, nunca solicité carné, porque son muy feos. No hay llaveros, calcomanías u otra cosa que le permita decir al estudiante que pertenece a la Universidad Estatal a Distancia.

Traigo esa preocupación, aprovechando las palabras de don Joaquín Bernardo, porque realmente no quisiera que se les llevara el viento, sino que más bien retomáramos esta situación. La publicación que salió en el periódico, dando las diferentes opciones que tiene la Universidad, es pésima. Una página llena de información, pero si es de signo externo, es solamente una página informativa, nada atractiva. En cambio vemos publicaciones de otras universidades, donde se ve realmente una dependencia que sabe lo que es publicidad.

Esto es importante, porque es parte de la visión que estamos dando

hacia afuera, y lo más importante es levantarle la motivación a nuestro estudiantes y que se sienta que realmente pertenecen a una Universidad y está estudiando en una Universidad. Cuando se inauguró el Edificio de UNIBANCO, doña Maruja dijo las siguientes palabras: "Por lo menos en infraestructura, los estudiantes de San José se van a sentir como estudiantes universitarios". Esto es porque antes, el hecho de que administrativamente estuviera en una escuela, no se sentía uno como universitario.

Hablemos de publicaciones, de signos externos y hablemos de facilidades para que el estudiante pueda externar su pensamiento, tratando de aprovecharlo. Quiero felicitar la iniciativa de la Oficina de Bienestar Estudiantil, que aunque no está lo mejor enfocado posible, tal vez hacen falta personas que sepan. He hablado con algunos compañeros de la Federación y vamos a intentar a hacer un folleto mensual, después de que los problemas económicos se solucionen, pero vamos a asesorarnos. Precisamente hay un grupo de estudiantes de Publicidad de la UCR, que se nos han ofrecido.

Pienso que a nivel de lo que es nuestra Universidad, la divulgación a lo interno y a lo externo, la noto pésima. Pienso que es el momento para retomar esto, formando una comisión. Hablando con don Gerardo Zúñiga, él comparte realmente mi sentir, pero me decía que necesita recursos, facilidades y apoyo, de parte de las autoridades de la Universidad, para cumplir esto.

En cuanto al documento del EDU-2005, sinceramente comparto las palabras de don Rafael, porque ya nosotros los costarricenses deberíamos de entrar a parar este tipo de políticas, de que cada cuatro años viene un Gobierno a implantar una cosa y a los cuatro entra otro Gobierno, que puede ser el mismo partido, e implantan otra cosa. Es importante evaluar el documento y dar un dictamen de él, tomando en cuenta de que la mayoría de nuestros estudiantes están la rama de Educación. Pero también es importante que los políticos se den cuenta de que los costarricenses no estamos ciegos ante las realidades que presentan cada cuatro años en estos cambios de política. Hablando con unos educadores, dicen que ese documento es simplemente una política del Gobierno y cuando viene el otro Gobierno lo votan e implantan una nueva política, y en muchos casos en la implantación de esos programas ni siquiera se toma en cuenta a los educadores.

Entonces comparto las palabras de don Rafael en ese sentido, pero a la vez, como dice don Joaquín Bernardo, hay que hacer un análisis del documento. Como Universidad debemos asumir una posición de discusión y análisis del documento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pienso que ese proyecto es un ejercicio mental más que se han dedicado a divulgar en todo el país. A veces se pregunta uno por qué tantos bombos y platillos a dos años de Gobierno y no en un programa de Gobierno, sino que a última hora vienen a echar algo que nunca se les ocurrió. Entonces se convierte en un ejercicio mental más del ciudadano costarricense, que se dedica a leer estos

proyectos.

Se le dijo al Sr. Ministro Doryan, ¿por qué esto no fue parte de la negociación Rafael Angel Calderón y Figueres?. Por parte del Gobierno no hay interés de que la educación del costarricense se mejore. Por eso ahí se dijo que el problema de la educación en Costa Rica no es un problema científico, es un problema de actitud de los políticos, que quieren tener una buena educación o mala educación. Se viene con un proyecto que en teoría es bueno, enraizado en imposiciones del fondo monetario.

Lo importante en Costa Rica y Latinoamérica es la educación general básica, la educación universitario es importante para ellos, y así lo dijo don Oscar Arias cuando estuvo reunido con nosotros. Tanto interés hay de que la educación costarricense sea buena, que el Sr. Ministro, que habla de que los educadores sean los mejores que tengamos, que hagamos un proyecto de educación para el educador, que beneficie después al educando; y hoy más que nunca se ha nombrado personas que terminaron el año pasado su bachillerato en secundaria. Podrían haber empezado nombrando cantidad de educadores costarricenses, diplomados de la UCR, UNA o la UNED, sin trabajo. No hay voluntad política, el problema no es de la educación, sino que es que no queremos darle lo mejor al pueblo de Costa Rica.

Por eso decía que no vale la pena analizar algo que dentro de dos años, el otro Gobierno viene y nos dice otra cosa. En lo que sí estoy de acuerdo es que nosotros como universidad, podríamos estar en una actitud constante de discusión, de cuál es la educación que nosotros tenemos que dar y por qué debemos dar una excelente educación a nuestros educandos. No limitarnos a un proyecto, que posiblemente nació con el nombre del AT, que quieren lanzar al Sr. Doryan para que sea un candidato a como dé lugar.

En relación con lo que dice don Marvin, tiene toda la razón, nosotros hemos creído que el alumno nuestro es el que tiene que llegar a nosotros y no nosotros al alumno. Eso ha sido norma general de esta Universidad. Parece que son ellos los que nos necesitan y nosotros no necesitamos del alumno. Por lo tanto, no les demos nada, no los atendamos bien, no tenemos signos externos buenos. Cuando sacamos unas calcomanías, nunca se me olvida que todos los alumnos de Atenas las andaban en su carro. Ni los funcionarios de la UNED tenemos una calcomanía de la Universidad. Pienso que valdría la pena que retomemos esta discusión, de qué puede hacer la Universidad por atraer más alumnos.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que nosotros como Universidad Estatal, debemos darle respuesta a todo documento que sea presentado por cualquier institución, porque eso es respeto. Me correspondió organizar una actividad, en la cual don Rodrigo estuvo como Rector y sólo el Rector de la Universidad de Costa Rica no estuvo presente. Eso da una mala imagen para la institución respectiva. Sé que la velocidad de respuesta de la Universidad es muy lenta, pero cualquier

documento que llegue a esta Universidad, nosotros debemos contestarla y hacerle un análisis. También creo que es importante que el boletín el Consejo Universitario, cuando nosotros entramos nombramos una Comisión, pero comparto lo que dice don Marvin, que uno de los miembros del boletín es don José Joaquín, a quien después lo nombramos como Director de Cuatrimestralización, entonces tiene mucho trabajo.

Creo que también lo que se refiere a los signos externos es muy importante. En el caso de la Universidad Nacional, la Oficina de Relaciones Públicas, logro montar, por negociación con otras instituciones, elaborar camisetas, y eso no se tenía que comprar, sino que es en consignación. Entonces creo que más bien tenemos que darle una directriz a don Gerardo, para que empiece a trabajar eso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Aquí los signos externos se han utilizado más en épocas de juegos universitarios y efectivamente han sido muy bien acogidos por los estudiantes. Es increíble que todavía se vea estudiantes y funcionarios que andan con una camiseta de los primeros JUNCOS que nos correspondió organizar a nosotros. Hemos tenido también la experiencia de que la empresa privada colabora mucho cuando se le pide alguna participación en esto. Así que esto no es difícil de hacer. Esto debería analizarse y tenerlo como una política institucional, de modo que cada año se estén renovando esos signos externos, que puedan servir incluso para el momento en que el alumno viene a matricularse.

Siempre he insistido en que eso no hay que ligarlo con la atracción de estudiantes, como sucede con las universidades privadas, porque más nos debe interesar retener a los estudiantes mediante la dotación de una buena calidad académica.

Si analizamos la participación que debe llevar la Oficina de Relaciones Públicas, muchas de estas cosas de las que estamos hablando, corresponden a la Oficina de Relaciones Públicas, qué pasa con los boletines internos, publicaciones y otros. Pienso que esto es función propia de una Oficina de Relaciones Públicas. No acepto que se culpe al Consejo Universitario de no hacerlo, porque creo que no es función del Consejo Universitario hacer ese tipo de publicaciones. Para eso tenemos una oficina que debería coordinar con este órgano y con los demás instancias de la Universidad, para efectos de estar publicando constantemente lo que es de interés para la Universidad externamente.

La frase que el mismo don Gerardo nos pone en la nota, que dice "que hay que demostrar que la UNED también se preocupa por los problemas que aquejan a la población en general", eso no se hace a través de un análisis del EDU-2005, sino que debe ser constante y con los programas nacionales e institucionales que estamos viviendo.

Me parece importante que alguien se dedique al análisis de este documento, ya que de esto se trata la discusión que hemos tenido en este tema, porque el documento, si bien es cierto que puede ser tomado en un momento político, creo que para nosotros, como Universidad,

eso no es lo importante. Lo importante del documento es extraer de él lo valioso que de hecho tiene y que la misma Universidad y la Escuela de Educación, tome en cuenta ese pensamiento político del momento, porque nos guste o no, son los que están en este momento en el Gobierno.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Tengo dos propuesta concretas. La primera es si se está de acuerdo en solicitarle a la Escuela de Educación que nombre una comisión a los interno de la Escuela, que se aboque a un estudio. O tal vez, rescatando la idea don Rodrigo, hacer una instancia a todas las escuelas, para que nombren una comisión que quede permanente constituida, para que no solamente en este análisis del EDU-2005, sino que también en otros, se puedan dar a la tarea de enviar dictámenes.

El otro aspecto, es que en la Universidad, el Sr. Edgar Castro ha estado trabajando en lo de signos externos, o por lo menos tiene una propuesta. Entonces tal vez se le podría encargar a don Vigny que hable directamente con don Edgar, o tomar un acuerdo para que se le indique a don Edgar que acelere lo que él tiene como propuesta, en lo que respecta a los signos externos.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que este es un problema permanente en Costa Rica. Seguramente dentro de 10 ó 15 años estará viéndose el EDU-2025, y se harán en contra de los mismos argumentos que se han señalado aquí. Sobre todo en el campo de la educación, hay un problema muy grave, que es la falta de continuidad de un Gobierno a otro en el campo de la educación. Cuando digo falta de continuidad no me refiero al cambio político que puede haber de una administración a otra, porque a veces, cuando han habido dos administraciones del mismo signo político, ha sido una discontinuidad en la política educativa, muy marcada.

Documentos como éste, pueden tener una intencionalidad política, y así ocurre en casi todo lo que un Gobierno realiza. El asunto es cómo se hace, con qué inteligencia y con qué táctica. Creo que este documento presentado por el Ministro de Educación, es importante, y tal vez la Escuela de Educación podría decir algo al Ministerio, acerca de ese documento. Algunas de las críticas que se han hecho aquí, precisamente pueden agregarse al estudio que haga la Escuela de Educación. En ningún campo, como en campo educativo, es necesario un convenio de tipo político. El pacto entre Calderón y Figueres sería ideal, y creo que muy recibido por todo el país, si pudiera realizarse un pacto en el campo educativo, que garantizara para el futuro, la continuidad de ciertos programas y ciertas políticas de carácter educativo.

Lógicamente entonces, en el planteamiento de este plan deben intervenir no solamente personas de este Gobierno, sino también personas que estén en el signo político opuesto, para darle la unidad política que necesariamente debe tener el documento.

Esta sugerencia, de que la única posibilidad de darle continuidad, con una voluntad política unificada, es una idea que se podría

proponer, como parte del planteamiento que se haga al Ministro de Educación. De manera que creo que nosotros no debemos quedarnos callados.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación a lo que ha mencionado don Joaquín Bernardo, sobre el trabajo que está haciendo el Sr. Edgar Castro, él la comenzó a conformar por una solicitud de un consejo creado sin fundamento jurídico. El Consejo de la Vicerrectoría Ejecutiva lo dividí en áreas, porque tiene campos muy diferentes, está la Editorial, DIDIMA, Asuntos Estudiantiles, Recursos Humanos, Financiera y Administrativa. Uno de las partes en las que se dividió era lo que se llama área de mercadeo, conformada por la Editorial, don Edgar, don Hernán y don Gerardo. Dentro de todas esas cosas, le pedimos a don Edgar hacer una propuesta de signos externos, para elaborar nosotros una propuesta para la Universidad.

Entonces lo que habría que hacer es darle seguimiento a eso que ya se había iniciado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por que no ampliar esa participación de don Edgar, con otras personas especialistas en mercadeo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque es el mismo Consejo de Vicerrectoría, dividido en cuatro. Por ejemplo hay uno de mercadeo y otro de asuntos estudiantiles, que son áreas muy distintas, pero perfectamente podemos pedirle colaboración a otros.

* * *

Después de analizado ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota R.P.170-96, del 2 de mayo de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que solicita el nombramiento de una comisión que estudie el PLAN EDU-2005. Además solicita autorización para iniciar conversaciones con el Vicepresidente de Telenoticias Canal 7, Lic. Guido Fernández, con el fin de ofrecer los servicios de internet de la Universidad.

Al respecto, SE ACUERDA lo siguiente:

- 1. En atención a la inquietud presentada por el Lic Gerardo Zúñiga, en nota R.P.170-96, SE SOLICITA a la Escuela de Educación que, en un plazo de 8 días, brinde un dictamen a este Consejo, en relación con la propuesta del Plan de Educación denominado EDU-2005, con el fin**

de hacer pública la posición de la Universidad al respecto.

2. En relación con la solicitud de autorización para iniciar conversaciones con el Vicepresidente de Telenoticias Canal 7, para ofrecer servicios de internet de la Universidad, SE REMITE a la Rectoría, para que lo atienda de acuerdo con los intereses de la Universidad.

3. Se solicita al Consejo de Mercadeo de la Vicerrectoría Ejecutiva, presentar la propuesta de signos externos, para conocimiento del Consejo Universitario, en un plazo de 15 días.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En lo que se refiere a la divulgación del Consejo, se podría solicitar un informe a los señores José Joaquín Villegas y Hubert Villegas, sobre el estado boletín.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Es que a mí no me gusta ese boletín. En un documento informativo, nosotros también podemos participar de la información que se va a dar, no solamente la información técnica, sino también información sobre algunas visitas que se hacen u otras actividades del Consejo, como por ejemplo la juramentación de un miembros del Consejo Universitario.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que sí tiene que ser con una periodicidad de una vez al mes, y que tampoco dependamos de la Editorial. Ese boletín podría ser sacado en una fotocopidora, para no depender del programa de la Editorial.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En relación con el asunto del boletín, hay varios volúmenes en prensa. El problema es que en la Editorial el volumen es tan grande, que no ha sido posible sacarlo. Se hace lento, porque hay muchas cosas que son prioritarias, como es el tiraje de unidades didácticas, de manera que eso también hay que tenerlo en cuenta. Entonces esa ha sido una de las razones por las cuales el boletín se ha atrasado.

SR. MARVIN HERNANDEZ: También se le puede hacer la excitativa a la Oficina de Relaciones Públicas, en el sentido de que vean la posibilidad de ser el órgano informativo de la Universidad Estatal a Distancia, que puede ser mensual o quincenal.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No sé si sería sólo un órgano informativo.

Diría que es todo un programa de información.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Creo que ellos podrían decir que está la Revista Acontecer, pero más bien sería darle otro formato a Acontecer. Sería interesante conocer cuál es la política que hay detrás de este folleto, pero tal vez darle un cambio a Acontecer, de manera que ya no sea acontecer, sino que sea este órgano de mucha más amplia divulgación, porque acontecer a veces se restringe a nuestro medio. Creo que aquí lo que se está pretendiendo es que la divulgación sea mucho más ágil y que pueda llegar inclusive a los distintos medios de comunicación. Por ejemplo, sé que en La Nación, el que se encarga de la parte de las distintas publicaciones que salen, a raíz de que la UNED le ha hecho obsequios de cada una de las publicaciones, él siempre se esmera por sacar lo nuevo de la EUNED y hacerle un comentario.

Ahí lo que se requiere es hacer contacto con diferentes personas. Incluso otros entes se podrían perfectamente encargar de hacer la divulgación. Pero habría que ver si Acontecer se podría transformar en ese órgano divulgativo, de mayor extensión, para los efectos de lo que aquí se está discutiendo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA solicitar a los señores Lic. José Joaquín Villegas y el M.Sc. Hubert Villegas, miembros de la Comisión del Boletín "La Universidad hacia el Siglo XXI", que informen a este Consejo sobre los problemas que han enfrentado para que el mismo sea de publicación periódica.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Relaciones Públicas que, en el término de un mes, presente a conocimiento del Consejo Universitario una propuesta de un órgano divulgativo de lo que sucede en la UNED, para la comunidad nacional.
ACUERDO FIRME

4. Acuerdo del CONRE, sobre la solicitud planteada por el Sr. Marvin Hernández, referente a un préstamo presupuestario

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. XXXIV, del 25 de abril de 1996 (CR-339), en la que informa que por estar próximo a recibirse el dictamen de la Contraloría General de la República, sobre la Federación de Estudiantes, acuerda no tramitar lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1202-96, Art. IV, inciso 3), referente a un préstamo presupuestario para solventar

temporalmente el problema de disposición de recursos de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer hablé con doña Mabel León sobre este asunto y me dijo que en la Contraloría le dijeron que a más tardar el viernes está la respuesta de ellos. Don Celín nos recomendó que por la cercanía de la respuesta de la Contraloría, mejor nos esperáramos y no corriéramos el riesgo de autorizar algo, ante lo cual podría darse la eventualidad que la Contraloría no estuviera de acuerdo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera agradecer el intento. Sabemos que no es la Universidad, que son cuestiones meramente legales que hay que respetar. De parte de los estudiantes quisiera agradecer y esperar el dictamen de la Contraloría, para ver si comenzamos a trabajar, por lo menos en aquello en lo que intervengan cuestiones meramente económicas.

ING. FERNANDO MOJICA: Si esto no viene esta semana, me preocupa el funcionamiento de la Federación. Estaría de acuerdo en tomar nota, siempre y cuando si la semana entrante no viene, retomemos este asunto y darle alguna solución sin que venga al Consejo, de manera que no se violente la parte reglamentaria. El sábado pasado estuve en el Centro Universitario de Heredia y le pregunté a don Rolando Alvarado cómo estaba lo de las asociaciones, y me indicó que no tenía, pero que tenía problemas de contactar a los miembros de la Federación.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Cuando aquí se discutió eso y se envió al CONRE, nosotros le preguntamos a don Celín si existía algún problema con eso, y en ese momento se dijo que había que analizarlo. Esa fue la razón por la cual se envió al CONRE y se le pidió que hiciera el estudio. Independientemente de la discusión que se dio acá y que don Marvin estuvo tratando de ver de qué manera ese traslado de fondos se podía hacer efectivo, pero si en ese momento se hubiera tenido claro el panorama de que era contraproducente, nos hubiéramos evitado el envío al CONRE y se hubiera tenido que tomar la misma determinación que tomó el CONRE, ante el dictamen que dio don Celín.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. XXXIV, del 25 de abril de 1996 (CR-339), en la que informa que por estar próximo a recibirse el dictamen de la Contraloría General de la República, sobre la Federación de Estudiantes, acuerda no tramitar lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1202-96, Art. IV, inciso 3), referente a un préstamo presupuestario para solventar temporalmente el problema de disposición de recursos de

1a FEUNED.

Se toma nota. ACUERDO FIRME

IV. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Modificación al Reglamento de Reconocimiento

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 23-96, Art. III, inciso 1, del 24 de abril de 1996 (CU.CDE-96-017), referente la solicitud de la Comisión de Reconocimiento (DAE-225-96), de modificar el Reglamento de Reconocimientos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Esta es una propuesta que nos hizo la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para modificar, el Reglamento de Reconocimientos, para ajustarlo a la Cuatrimestralización. Recuerden que nosotros habíamos solicitado que algunos reglamentos que eran directamente vinculantes con la función del estudiante, se ajustaran a lo que es ahora el quehacer institucional, a través de cuatrimestres.

En la Comisión de Desarrollo Estudiantil analizamos la propuesta de modificación y se recomienda al Plenario acoger la propuesta de modificación a los artículos 8, 9, 11 y 13 del Reglamento de Reconocimiento de Estudios.

El artículo 8 varía en la última parte, y se modifica para que diga la siguiente: "Las solicitudes de reconocimiento deben venir con la documentación completa, en caso contrario serán rechazadas y devueltas al Centro Universitario, indicando el motivo".

MBA. RODRIGO ARIAS: En algunas reuniones que hemos tenido con doña Nidia Lobo y don Pablo Ramírez, se dijo varias veces que lo que respecta a reconocimientos, debía trasladarse a la Oficina de Registro. Inclusive habíamos hablado que la encargada de los reconocimientos en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se trasladara a la Oficina de Registro y que fuera un proceso propio de esa oficina. Creo que ahora que estamos modificando el Reglamento, conviene retomar eso. Se podría devolver a la Comisión, para que se analice esa posibilidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Nosotros lo que hicimos fue analizar la propuesta que venía de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pero podría ser un tema de discusión. No sé si será por la situación actual de la Oficina de Registro, porque los planteamientos del Jefe de la Oficina de Registro es sobre la capacidad que en este momento están teniendo, que es bastante limitada, los procesos que se traslapan

uno con el otro, con lo cual están muy preocupados. Tal vez esa situación fue la que ellos analizaron, para efectos de no proponer que pase en este momento a la Oficina de Registro. Sin embargo, concretamente eso no lo analizamos.

Tal vez sería mejor analizar eso, y en ese caso, se podría devolver el dictamen a la Comisión de Desarrollo Estudiantes, para que lo retomemos.

* * *

Sobre este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 23-96, Art. III, inciso 1, del 24 de abril de 1996 (CU.CDE-96-017), referente la solicitud de la Comisión de Reconocimiento (DAE-225-96), de modificar el Reglamento de Reconocimientos.

SE ACUERDA devolver dicho dictamen a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, con el fin de que analice la conveniencia de que los reconocimientos se centren en la Oficina de Registro. ACUERDO FIRME

2. Proyecto de Ley "Creación del Instituto de la Juventud y del Servicio Social Obligatorio y Voluntario para la Juventud"

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sesión 23-95, Art. III, inciso 2), del 24 de abril de 1996 (KU.CDE-96-018), en relación con el Proyecto de Ley "Creación del Instituto de la Juventud y del Servicio Social Obligatorio y Voluntario para la Juventud".

MBA. RODRIGO ARIAS: En CONARE se discutió esto la semana pasada, recordando que no todos los Consejo Universitarios se había pronunciado sobre éste. Sin embargo, nos decía don Alejandro, que el Tecnológico había enviado su dictamen en relación con esto, pero que sencillamente en la Comisión lo habían dado por recibido, para cumplir con un trámite, que es el pronunciamiento de las universidades, y que aprobaron un texto que nadie conocía. Quedaron en que CONARE iba a localizar el texto aprobado, para volverlo a analizar.

LICDA. ADELITA SIBAJA: A don Celedonio, como Rector, de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, le llegó en consulta el proyecto de Ley "Creación del Instituto de la Juventud y del Servicio Social Obligatorio y Voluntario para la Juventud". Don Celedonio

Le envía este proyecto a la Comisión de Desarrollo Laboral y cuando nosotros lo íbamos a ver, nos dimos cuenta que no tenía nada que ver con el tema central de esta Comisión. Entonces la Comisión de Desarrollo Laboral lo trasladó a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, donde se ha analizado. Incluso atrasamos un poco el dictamen, porque don Marvin nos solicitó que lo dejáramos pendiente, para efectos de que él lo llevara a consulta a la Federación de Estudiantes, dado que habla de un servicio social obligatorio y voluntario de los estudiantes en general y de los estudiantes en particular de las universidades estatales y de las universidades privadas.

Consideramos que también tiene aspectos legales, que debemos contar con un dictamen jurídico del nuevo texto, porque sabemos que la Universidad de Costa Rica le hizo un análisis jurídico y se declararon totalmente en contra del proyecto, por ir en contra del artículo de la Constitución Política, sobre la autonomía universitaria. Ese es un aspecto jurídico que la Comisión no tocó. Sin embargo el artículo 25 concretamente dice: "Créase el servicio comunal obligatorio como requisito para la obtención de un grado universitario, bachiller o licenciado, en cualquier universidad estatal o privada de Costa Rica".

Nosotros hacemos algunas observaciones, para que el Sr. Rector las utilice, al momento de dar el dictamen, tal y como se lo solicita la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. La idea es darle esas observaciones que propone la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sin que eso sea un dictamen definitivo de parte de este Consejo, sino unas observaciones que el Sr. Rector pueda tomar en cuenta a la hora de pronunciarse sobre este proyecto.

Queremos dejar muy claro también que debe considerar también las observaciones legales, porque no sabemos si también lo envió en consulta a don Celín en su oportunidad. Pero sí se debe tomar en cuenta las implicaciones legales, en cuanto a la autonomía universitaria se refiere.

ING. FERNANDO MOJICA: Propiamente lo que ellos quieren es transformar la Oficina del Movimiento Nacional de Juventud en un ente burocrático.

Creo que en este momento, el Gobierno lo que está haciendo es tratando de eliminar instituciones y aquí lo que quiere es crear una nueva institución. Hay aspectos muy importantes, como es el caso de que los representantes de los partidos políticos durarán durante cuatro años, mientras que los representantes de los movimientos comunales, solo duran dos años, o sea que los dos partidos políticos van a tener el manejo de la Asamblea. Se dice claramente que cooperativas pequeñas y medianas empresas, es donde van a tener que hacer el servicio obligatorio, y pagando el salario respectivo. No se dice nada de las empresas grandes. Entonces en este momento, si tienen un problema económico, cómo vamos a obligar a las empresas para que reciben gente.

Tendrán que hacer una certificación para cada uno, que no se recibe, porque no hay poder económico para eso. Me parece que desde todo punto de vista, va en contra de la

autonomía universitaria, porque es obligar a una persona a realizar eso.

Además, la mayoría de nuestros estudiantes son trabajadores y tendrán que salir de trabajar, para ir a hacer el servicio social obligatorio.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Precisamente nuestra juventud, durante bastantes años, y precisamente durante mi juventud, pertencí a muchas organizaciones juveniles totalmente desamparadas, y por supuesto a disposición de los partidos políticos para su manipuleo.

Es importante que a raíz de este dictamen también se tome en cuenta que la juventud necesita un ente de apoyo, que no lo ha cumplido el Movimiento Nacional de Juventud, pero que realmente la juventud necesita guía. Creo que las políticas que salgan para beneficiar a la juventud, vale la pena. Lástima, por dónde la están enfocando.

Siempre buscando manipular un mercado tan fuerte como es la juventud.

Algunos lo hacen con drogas, otros lo hacen con política, pero me parece que también sería bueno hacer una excitativa de que realmente toda política que vaya enfocada a organizar a la juventud y a darle alguna guía, es muy bien vista, principalmente viendo que nuestro país carece de eso durante bastantes años.

Muchas organizaciones que actualmente están funcionando son eclesiásticas, porque la Iglesia es la única que está apoyándolos.

Pero a nivel de grupos de jóvenes, son muy pocos los que hay, y los que hay están funcionando casi al libre funcionamiento de ellos mismos, asesorándose por alguna asociación de desarrollo que le presta su colaboración.

Quiero clara que conversé con don Edelberto Castilblanco sobre este proyecto y me hizo saber que el proyecto fue cambiado totalmente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Cuando vimos esa situación en la Comisión, porque don Marvin nos comentó eso, yo insistí que enviáramos de todos modos este dictamen al Sr. Rector, porque son observaciones válidas, que es importante que se tomen en consideración a la hora de analizar éste o el proyecto modificado. Sabemos que esto llegó a CONARE e incluso se envió a consulta a los Vicerrectores de Vida Estudiantil.

Como en el dictamen nuestro no tenemos nada en relación con los alcances jurídicos, se podría agregar que cuando tengan el otro documento, en caso de que llegue, se haga la consulta de los alcances jurídicos de los artículos de la Constitución Política, que tengan que ver con este asunto, en lo que se refiere a la autonomía universitaria.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sesión 23-95, Art. III, inciso 2), del 24 de abril de 1996 (CU.CDE-96-018), en relación con el Proyecto de Ley "Creación del Instituto de la Juventud y del Servicio Social Obligatorio y Voluntario para la Juventud".

SE ACUERDA acoger los siguientes comentarios recomendados por esta Comisión, como lineamientos del Consejo Universitario, con el fin de que el Sr. Rector los tome en consideración al responder el dictamen que solicita la Asamblea Legislativa, en relación con este Proyecto:

- 1.El Proyecto presenta condiciones positivas para promover el desarrollo de las potencialidades de la juventud, siempre que logre realmente desarrollar una acción articulada con los diferentes sectores de la sociedad civil y trascienda la visión de una institución autónoma centralizada y burocrática.
- 2.El Congreso de la Juventud se propone como instancia deliberativa, cuya intención expresada es posibilitar un espacio para que los jóvenes aporten su criterio en la definición de políticas en materia de juventud. Sin embargo, como limitante se observa que la conformación del Congreso, según lo propuesto en el artículo 5 del Proyecto de Ley, propiciaría que se reproduzcan los niveles de politización que se generan en otras instancias deliberativas y de representación a nivel nacional.
- 3.El Instituto de la Juventud se sustenta a la luz de los procesos de globalización de la economía, con el propósito de que dicho ente asuma la responsabilidad de definir una política nacional en materia de juventud, incorporando para ello la participación de la sociedad civil.
- 4.No se encuentra en el proyecto y particularmente en el Servicio Comunal obligatorio que se propone, que se reflejen las particularidades de la población estudiantil que representa nuestra metodología educativa a distancia. La generalidad del estudiante de la UNED que se gradúa, ya tiene amplia vinculación con la realidad nacional e introducción en el mundo del trabajo. Por lo tanto, al establecerse en el Proyecto de Ley el Servicio Comunal, como una acción de carácter obligatorios, en una jornada de tiempo completo

durante 6 meses, podría resultar contrapuesto a las condiciones reales de nuestros estudiantes. En este sentido, otro factor a considerar es que por la diversidad, cantidad y complejidad de las opciones académicas de las Universidades una limitante del proyecto lo constituye la capacidad real de incorporación que tengan los graduados a prestar dicho servicio.

Por otro lado, dadas las políticas de reducción presupuestario del aparato estatal, las instituciones estatales no estarían en capacidad de proporcionar una remuneración justa a los graduados que cumplan este servicio en las mismas.

5. Respecto al Servicio Comunal, debe considerarse también que los planes de estudio de las diferentes Universitarios, (algunos más que otras) incorporan de una u otra forma, trabajos comunales cuyo propósito es igualmente vincular al estudiante con la realidad y que aporte sus conocimientos, a la vez que proyecta a la Universidad a su medio social.

En este sentido, el proyecto de Ley debe expresar claramente que el servicio social obligatorio NO se superpone a modalidades de trabajo comunal que existen en la Universidades Estatales.

6. La Coordinación con las Universidades que se plantea como objetivo, debe propiciar además el desarrollo de acciones conjuntas en materia de Investigación sobre la población y características de la juventud, así como la proyección de acciones en beneficio de ésta.

Asimismo, se le solicita al Sr. Rector hacer las consultas pertinentes para evaluar la legalidad de los alcances jurídicos del servicio social obligatorio que se incorpora con esta propuesta de Ley, referidos a los artículos de la Constitución Política, que tienen que ver con la autonomía Universitaria.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
RECTOR A.I.

amss**

**ANEXO No. 1: Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad
de Nueva Orleans.**